

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
PALACIO NACIONAL FANNY GONZALEZ FRANCO
MANIZALES-CALDAS

Formato único de solicitud de días compensatorios para los servidores judiciales que atienden la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes o hábeas corpus.

Chinchiná, Caldas 02 de septiembre de 2024

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
TERCERO	PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ	INÉS ELVIRA JARAMILLO HOYOS

- Clase de Turno: **Disponibilidad** x Permanencia Habeas Corpus
 - Fechas de prestación del servicio: 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024.
1. Tipo audiencias desplegadas en el turno de disponibilidad: **control de garantías.**

Consecutivo del proceso: 17-174-60-00041-2024-00088-02
Procesado: JUAN DAVID OROZCO QUINTERO
Delito: hurto calificado agravado
Fiscal: Fiscalía Primera Local de Chinchiná, Caldas
Audiencias: Legalización de captura, cancelación de orden de captura, Formulación imputación, Solicitud medida aseguramiento.

Consecutivo del proceso: 17-174-60-00041-2021-50079-02
Procesado: VALENTINA PATIÑO OTÁLVARO
Delito: Actos sexuales con menor de catorce años
Audiencias: Legalización de captura por orden judicial para cumplir condena.

¿Tuvo acompañamiento de algún empleado de su despacho?

Sí x No Quién **DIANA CAROLINA MUÑOZ CELIS –Citadora -**

El **compensatorio** lo disfrutaré el día **viernes 13 de septiembre de 2024.** No hay audiencias programadas en esa fecha.

Firmado Por:
Ines Elvira Jaramillo Hoyos
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4d4939a0c8823d7ac8ca2be21150f2341be6c4990d9f3429a35743484dbc03**

Documento generado en 02/09/2024 03:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>